

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 288

### COMISIONES DE EDUCACION Y DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 22 de mayo de 2006

Término del artículo 113: 1° de junio de 2006

SUMARIO: **Programa** Biblioteca Sonora, de la Universidad Nacional del Comahue. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Hernández y otros.** (5.263-D.-2005.)<sup>1</sup>

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Discapacidad han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Biblioteca Sonora, de la Universidad Nacional del Comahue; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa Biblioteca Sonora, de la Universidad Nacional del Comahue, desarrollado en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta institución educativa.

Sala de las comisiones, 10 de mayo de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Lucrecia Monti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Josefina Abdala. – Oscar J. Di Landro. – Eusebia A. Jerez. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ana Berraute. – Remo G. Carlotto. – Nora A. Chiacchio. – Marta*

*S. De Brasi. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Paulina E. Fiol. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Leonardo A. Gorbacz. – Emilio Kakubur. – Amelia de los Milagros López. – Marta O. Maffei. – Oscar E. Massei. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Patricia E. Panzoni. – Mirta Pérez. – Stella Marys Peso. – Ana E. R. Richter. – Beatriz Rojkes de Alperovich. – Mario A. Santander. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Discapacidad, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Hernández y otros señores diputados, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto Biblioteca Sonora de la Universidad Nacional del Comahue con sede en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esa institución en la ciudad de General Roca –provincia de Río Negro– está dirigido a superar el aislamiento de las personas ciegas y/o disminuidos visuales de esta ciu-

<sup>1</sup> Reproducido.

dad y sus alrededores, proveyendo de material bibliográfico de estudio procesado en audio.

Este proyecto fue impulsado por el grupo INCA (Amigo que Ayuda), integrado por estudiantes universitarios, docentes y profesionales de la facultad, quienes se orientaron a la creación de un espacio que cubriera las necesidades de las personas con discapacidad visual que carecen de posibilidades para el acceso a los materiales usuales que facilitan el estudio.

A través de esta iniciativa, los integrantes de la Biblioteca Sonora buscan despertar en el alumnado y en la comunidad una conciencia cooperativa en torno a las necesidades que enfrentan las personas con capacidades diferentes para la concreción de sus estudios, como forma de fomentar la integración efectiva y solidaria.

A este fin, los responsables de la Biblioteca Sonora planificaron actividades, coordinadas por la Oficina de Bienestar Universitario, tendientes a organizar un sistema de voluntarios para la lectura de los textos y a determinar pautas para la selección de las voces, en función de lo cual:

- Se convocan a los voluntarios para la lectura a través de distintos medios masivos y no masivos.

- Se realiza una prueba de voz, centrando la atención en la salud de las mismas, para evitar el agravamiento de evitando las disfonías o bien aquellas que presenten deficiencias audibles.

- Se solicita el consentimiento para el uso de la voz grabada.

- Se diseñó un instructivo con las consignas a seguir en la lectura, marcando ciertas características que no deben variar por el cambio de operadores técnicos o de voces, ya que las grabaciones no siempre pueden realizarse en la Sala de Audio de la Universidad por lo que resulta necesario reemplazarla por casas de familia.

Anteriormente, se presentó un proyecto destinado a la captación de colaboradores para el Programa de Inclusión Social (Plan Jefas y Jefes de Hogar) denominado Proyecto de Acompañamiento y Lectura para Ciegos y, aunque la experiencia no tuvo el resultado esperado ya que parte de las personas seleccionadas tenían serias dificultades de dicción, hoy continúan trabajando para la Biblioteca Sonora dos de ellas. Los voluntarios para la lectura del material alcanzan los treinta y cinco y día a día se suman nuevos colaboradores.

En la actualidad, se realizan grabaciones y ediciones en formato de casetes y CD, con contenidos que abarcan materias específicas de las carreras de Derecho, Ciencias de la Educación y Servicio Social de la Universidad del Comahue, y asimismo, grabaciones y ediciones para la Escuela Nº 12 de la ciudad de General Roca y escuelas de nivel medio,

siendo algunos de los ejemplares editados hasta el momento, entre otros:

- *La Constitución Nacional* (primer libro sonoro de la Biblioteca).

- *Código de Comercio de la República Argentina* (Abeledo-Perrot).

- *Manual de contratos* (Guillermo Borda).

- *La Ilíada* –texto adaptado– (Homero).

- *Sociología del currículo escolar* (John Eggleston).

- *La construcción social de la realidad* (Peter Berger - Thomas Luckman).

- *Escuela, conocimiento y Currículo* (Thomas Tadeu Da Silva).

- *Cuentos varios* (volumen III).

- *Los secretos de mamá* (Carmen Loguercio - Colección para niños).

La Biblioteca Sonora, experiencia única en su tipo en la localidad, apunta a la instrumentación de estrategias de desarrollo en vistas a la implementación del servicio de préstamo de libros en formato de audio con carácter permanente lo que significa una solución práctica a las demandas de este tipo de material de estudio no sólo para el alumnado universitario sino también para las distintas entidades educativas de la zona, sean escuelas especiales, jardines de infantes, clases integradoras, etcétera.

El servicio de la Biblioteca Sonora es gratuito y abierto a toda la comunidad y se configura en forma de distribución y préstamo del material de audio. Es por esta razón que el proyecto beneficia a la totalidad de las personas con discapacidad visual de la ciudad de General Roca –que suman 156, según un relevamiento realizado por el Consejo Local del Discapacitado de General Roca en el año 2002–, así como también a los alumnos de la universidad, en la que se registran aproximadamente treinta alumnos con discapacidad, once de los cuales presentan discapacidad visual.

Ha sido notoria la aceptación del proyecto y no sólo por parte de la comunidad educativa. El programa ha sido declarado de “interés municipal” por el Concejo Deliberante de la Ciudad de General Roca y declarado de “interés cultural y educativo” por la Legislatura de Río Negro - declaración 79/2005.

La repercusión de la iniciativa de la Universidad Nacional del Comahue no ha sido solamente local, ya que desde el Servicio Nacional de Rehabilitación del Discapacitado se distribuye en todo el país un boletín informativo donde se han publicado los adelantos y alcances del proyecto.

Sabemos que la imposibilidad de acceso a materiales de lectura genera en estudiantes con discapacidad visual una imprescindible necesidad de ayuda para la lectura de textos, por parte de terce-

ras personas. El contar con casetes o CD, permitirá a los alumnos y a la comunidad toda disponer de herramientas adecuadas de aprendizaje y una mayor autonomía por parte de personas con capacidades diferentes. Es por tanto un valioso aporte al declarado propósito de tender a la equiparación e igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminaciones de naturaleza alguna.

Es destacable el compromiso de la comunidad rionegrina, que continúa respetando los derechos de las personas con capacidades diferentes, propiciando a través de la creación de espacios como la Biblioteca Sonora su integración plena en la sociedad y es por ello que consideramos relevante el reconocimiento de esta Honorable Cámara.

La Biblioteca Sonora de la Universidad Nacional del Comahue constituye un eslabón en el cumplimiento de aquellos compromisos internacionales asumidos en la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, aprobada en nuestro país el 6 de julio de 2000 por la ley 25.280, a través de la cual los Estados parte reafirman que “las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas”, y estos derechos –en lo que aquí

nos compete en particular– incluyen el derecho a no ser discriminado, el derecho a la igualdad de oportunidades y el derecho a la educación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Cinthy G. Hernández. – Josefina Abdala.  
– Fernando G. Chironi. – Lucía Garín  
de Tula.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el programa Biblioteca Sonora de la Universidad Nacional del Comahue, desarrollado en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esa institución educativa.

*Cinthy G. Hernández. – Josefina Abdala.  
– Fernando G. Chironi. – Lucía Garín  
de Tula.*